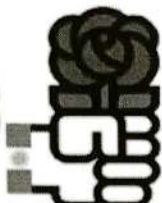




ANEXO I



PARTIDO SOCIALISTA | FEDERACION RIO NEGRO

1896 | 28 DE JUNIO | 2021



PROGRAMA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE RIO NEGRO LIBERTAD, IGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO, SOLIDARIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y RESGUARDO DEL AMBIENTE: NUESTRA UTOPIA.

REFORMA TRIBUTARIA

Eliminación del IVA y demás impuestos internos que gravan los productos de la canasta básica familiar y garantizar que dicha disminución tenga su correlato directo en la caída de los precios de estos productos de forma de mejorar el poder adquisitivo de los ingresos de la población de menores recursos.

Implementación del impuesto a las Ganancias a la Renta Financiera en todas sus expresiones.

Implementación de un Impuesto al Juego, a las Grandes Herencias, a la renta minera y a la renta petrolera.

Pronta sanción de una nueva ley de Coparticipación Federal de Impuestos que, en cumplimiento del mandato constitucional, permita la construcción de un federalismo fuerte y el pleno respeto de las autonomías provinciales y municipales.

Esquema de retenciones diferenciales y progresivas, que reconozca las asimetrías existentes entre los grandes pools de siembra y fideicomisos financieros que administran miles de hectáreas, y los pequeños y medianos productores, muchos de ellos nucleados en entidades cooperativas, que históricamente han cimentado el desarrollo económico y social del interior del país, resguardándose al mismo tiempo el consumo interno, especialmente de los sectores de menores ingresos.

Eliminación de retenciones a los productos primarios e industrializados de las economías regionales que son mano de obra intensiva y sostén principal de un poblamiento equilibrado del país.

GARANTÍA DE EMPLEO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO



Pleno respeto de la jornada de 8 horas y del descanso semanal, como primer paso para debatir la implementación de un proyecto de reducción de la jornada laboral.

Democratización del modelo sindical y otorgamiento de la personería gremial a la CTA.

Impulso y sanción de una nueva ley de asociaciones sindicales, que contenga:

- 1-Participación proporcional de las minorías.
- 2-Participación igualitaria de ambos sexos.
- 3-Límite a la reelección en los mandatos.
- 4-Elecciones por voto directo en las organizaciones de 2º y 3º grado.

Jerarquización y fortalecimiento de los Ministerios de trabajo de la Nación y Provinciales.

Plan efectivo de erradicación del trabajo en negro y el control de las condiciones laborales, con un trabajo conjunto de autoridades del Ministerio de trabajo y organizaciones sindicales.

Universalización y actualización automática de las asignaciones familiares por hijos.

Actualización en el monto y en el plazo de los subsidios por desempleo.

Impulsar las modificaciones necesarias, para lograr que aquellos trabajadores que reciben subsidio, no lo pierdan por la ejecución de trabajos temporales.

fortalecimiento de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Modificación de la ley de riesgo de trabajo.

Igual salario por trabajo de igual valor; ampliación de las licencias por paternidad y maternidad con carácter contributivo, leyes específicas contra la violencia laboral, y contra la discriminación laboral por género y diversidad sexual.

POLÍTICAS DE GENERO Y TRANSGÉNERO

EDUCACIÓN SEXUAL y más integralmente una **EDUCACIÓN NO SEXISTA NI ANDROCÉNTRICA.**

SALARIOS IGUALES POR TRABAJOS DE IGUAL VALOR. Las mujeres trabajadoras ganan en promedio un 30% menos que sus compañeros varones, no acceden a los espacios de dirección, a los puestos más valorados y los trabajos considerados "*femeninos*" son los peores pagos y los más precarios.

LEGISLACIÓN QUE RECONOZCA AL TRABAJO REPRODUCTIVO COMO TRABAJO. Las mujeres siguen siendo quienes se ocupan mayoritariamente de



las tareas domésticas y del cuidado de sus niños y niñas y de las personas adultas enfermas o no auto válidas. La división sexual del trabajo, preexistente a la consolidación de las sociedades modernas, se mantiene inmutable e impide que las mujeres desarrollen actividades en el ámbito público en condiciones de igualdad con los varones. El Estado debe promover una distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y de cuidado y debe garantizar espacios públicos de cuidado de calidad para niños, niñas y adultos mayores.

PARIDAD EN TODOS LOS ESPACIOS DE DECISIÓN. El cupo de participación femenina ha mostrado ser una excelente estrategia de participación política para las mujeres pero pasados más de 28 años de su aplicación, muestra sus límites, transformado en techo y no en el piso con el cual se promovió. Es indispensable para hacer efectiva la igualdad real, avanzar hacia la paridad en los tres poderes del estado en sus tres niveles, y superar la infrarrepresentación femenina que hoy existe en los parlamentos y la vergonzosa participación de mujeres en los poderes ejecutivos y judicial, porque **SIN MUJERES NO HAY DEMOCRACIA.**

CALIDAD INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

Ley de acceso a la información que asegure la transparencia de los actos de gobierno.

Refuerzo de los mecanismos de control y lucha contra la corrupción a todo nivel.

Regulación, restricción y transparencia en el manejo de los fondos públicos utilizados para propaganda oficial.

Paridad, es decir, participación igualitaria de varones y mujeres en todos los ámbitos de decisión como condición imprescindible para el logro de la plena ciudadanía

Incorporación en el Sistema Estadístico Nacional de la perspectiva de género y del uso del tiempo, para posibilitar el adecuado diseño, implementación y monitoreo de políticas para la efectiva igualdad entre varones y mujeres en el ámbito público y privado.

Nuevo marco legal que garantice la independencia y autarquía funcional y financiera del INDEC.

REFORMA PREVISIONAL

Establecimiento del haber jubilatorio mínimo del Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) en el 82 % del Salario Mínimo Vital y Móvil, en consonancia con el principio consagrado en el Artículo 14 bis de nuestra Constitución



Nacional, a fin de garantizar a los beneficiarios una adecuada, justa y razonable proporción entre el haber de la pasividad y las remuneraciones de los trabajadores en actividad.

Modificación del índice de movilidad de los haberes jubilatorios y pensiones, a fin de que su evolución sólo dependa de la evolución de los salarios y no del incremento de la recaudación.

Creación de un Sistema de Créditos Contributivos para fomentar la equidad de género en el Sistema Previsional Argentino a través del establecimiento de una compensación para la historia contributiva de la mujer en razón del nacimiento o la adopción de un hijo, que permita el acceso a los beneficios previsionales en un plano de igualdad.

Moratoria previsional que permita ingresar al sistema previsional a todas aquellas personas que hoy no se encuentran amparadas o contenidas en la moratoria vigente.

Restitución de las contribuciones patronales para las grandes empresas a los niveles vigentes en 1993.

Pago inmediato de las sentencias previsionales en contra del Estado.

SERVICIOS PÚBLICOS

Nuevo Marco Regulatorio General de los Servicios Públicos que garantice el acceso universal a los servicios esenciales a través de la vigencia de una tarifa social, que permita una mayor participación de los usuarios, y que impida la apropiación de rentas extraordinarias por parte de empresas multinacionales;

Declaración por ley de la TELEFONÍA MÓVIL como Servicio Público

Ley de Rutas Nacionales que establezca un marco regulatorio para el mejoramiento, reparación, mantenimiento, ampliación y construcción de rutas y caminos nacionales. Revisión de las concesiones de peaje.

Limitación a la repatriación de ganancias de las empresas privatizadas y a las ganancias extraordinarias.

Declaración de servicio público a la producción, comercialización y distribución del Gas Licuado de Petróleo, con el objeto de asegurar a los sectores de menores recursos del país la compra de garrafas a un precio accesible a su economía familiar.

Progresiva restatización y nacionalización de todas las empresas privatizadas desde 1989 a la fecha, especialmente de aquellas que involucren los bienes naturales estratégicos del país.

Inmediata convocatoria a concurso público para integrar los directorios de los Entes de Control de los servicios públicos concesionados.



Reconstruir y rediseñar la estructura ferroviaria existente con el objetivo de promover el transporte de cargas y pasajeros por esta vía, conectando puntos distantes del territorio nacional y mejorando la seguridad vial en las rutas.

EDUCACIÓN Y SALUD

Ley Nacional de Sistema Único de Salud, que permita garantizar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la participación en la atención integral de su salud a todos los habitantes del territorio nacional, mediante el ordenamiento de los recursos públicos prestacionales y económicos en un sistema integrado.

Incorporación a la actual Ley Nacional de Educación, la obligación por parte del estado de la universalización de la educación desde los 45 días de edad para todas las infancias del país, priorizando la cobertura al menor corto plazo de la población infantil en situación de vulnerabilidad a través de la sanción de una nueva Ley de Financiamiento Educativo con aportes del Estado Nacional, las provincias y la CABA.

Ley de Educación Superior, que deberá establecer que las Universidades Nacionales serán autónomas, cogobernadas, gratuitas, y de ingreso irrestricto.

Implementación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral en todos los niveles de la educación, en CABA y en todas las provincias del país.

Efectivo acceso a los servicios de salud reproductiva, universales y gratuitos. Consejerías y provisión de todos los métodos anticonceptivos, ligadura de trompas y vasectomía.

Efectiva aplicación de la Ley de protección Integral contra la violencia hacia las mujeres sancionada en 2009 e incremento sustantivo del presupuesto para la creación de casas refugios en todo el país.

Sistema federal de salud sobre la base de los servicios públicos jurisdiccionales con la coordinación activa del Consejo Federal de Salud.

Reforzamiento de las competencias e instrumentos del Estado nacional para desempeñar un rol activo en la regulación, producción e importación de medicamentos así como en el control de su calidad y efectividad.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El difícil equilibrio entre la ciencia y la manera de su aplicación tecnológica es un tema que atraviesa el desarrollo de la humanidad. El descubrimiento y la aplicación del riego a la agricultura fue un gigantesco paso pero también permitió el surgimiento de diferencias sociales entre el que regulaba el agua y el que trabajaba la tierra poniendo el trabajo de este último al servicio del primero. Desde este avance fundacional de la actual civilización hasta nuestros días hay numerosos ejemplos de la incidencia positiva y su contracara negativa del desarrollo tecnológico.



Siempre el problema estuvo y está radicado en quienes y para qué se apropian del resultado del conocimiento humano.

La ciencia y la tecnología aplicadas a la producción y el desarrollo humano nunca deben atentar contra el objetivo principal de toda actividad: la vida de los seres humanos, la persistencia de la diversidad biológica y la integridad del suelo, el aire y el agua.

Nuestro país ha desarrollado no solo las universidades, sino también importantes institutos y empresas públicas que producen avances ciencia y tecnología que debemos sostener y profundizar pero debe modificarse la actual orientación que ha colocado gran parte de este sistema bajo las premisas e intereses de grandes grupos económicos, tal el caso de los laboratorios extranjeros dedicados a la producción alimenticia así como otros campos tecnológicos.

Es un tema que debe democratizarse y para ello siguen siendo tan vigentes como nunca las ideas de Universidades y los institutos de estudio e investigación de todos los niveles autónomos y con el solo financiamiento del Estado democrático sin injerencia de las "fundaciones" y las empresas privadas locales o extranjeras.

JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

Creación de los juzgados penales necesarios para cumplimentar en tiempo y forma con el juzgamiento de las personas procesadas.

Reforma del sistema penitenciario e institutos carcelarios que permita el mejor logro del objetivo de la resocialización de los reclusos previsto en nuestra Constitución Nacional.

Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, que establezca un procedimiento distinto del proceso penal ordinario, y con todas las garantías constitucionales, para las personas menores de edad en conflicto con la ley penal.

Reformas policiales que permitan una amplia participación y control de la comunidad en la seguridad.

Mecanismos de control social sobre el Poder Judicial y acceso universal al sistema de justicia.

Implementación de policía judicial.

Reformas en el sistema de justicia y policial dirigidas a combatir la violencia de género en todas sus formas, y la violencia contra la niñez, removiendo los obstáculos tanto en los procedimientos como en la capacitación de sus miembros que impiden la prevención, la sanción y persecución.

Consolidar y acompañar los procesos de efectivización en el cumplimiento de los derechos de Nuestros Pueblos Originarios, consagrados tardíamente en la reforma constitucional de 1994 y a los compromisos internacionales que



nuestro país ha asumido, avanzando hacia la conformación de un Estado pluricultural.

Adhesión de nuestra nación al Convenio 169 de la OIT.

Sanción de una Ley Antidiscriminatoria que contemple explícitamente la sanción y condena de los actos y acciones discriminatorios por identidad u orientación sexual.

SISTEMA FINANCIERO, DEUDA PÚBLICA, PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL

Sanción de una nueva ley de entidades financieras que reconozca el carácter de servicio público de la actividad financiera y su importancia crucial para el desarrollo económico y social equitativo.

Fortalecimiento de la banca pública, y promoción de créditos a PYMES, jóvenes emprendedores, entidades de la economía social, entre otros sectores que tienen acceso limitado a fuentes de financiamiento.

Creación de un Sistema Integral para el Desarrollo y Promoción de PYMES, que debe estar compuesto por representantes del sector público, del sector privado y de las universidades nacionales, y que tendrá a su cargo la elaboración de un Plan Estratégico General y por Regiones de desarrollo y sostenimiento de PYMES.

Apoyo a la banca cooperativa y mutual. Fomento y estímulo a las Cajas de Crédito Cooperativas.

Apoyo y desarrollo de la ECONOMÍA SOCIAL.

EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRESERVACIÓN DE UN MEDIO FAVORABLE PARA LAS ESPECIES VIVIENTES –INCLUIDA LA NUESTRA- y USO DEL SUELO

Prohibición de toda actividad extractiva que utilice químicos contaminantes en todo el territorio nacional, particularmente prohibición de la megaminería a cielo abierto.

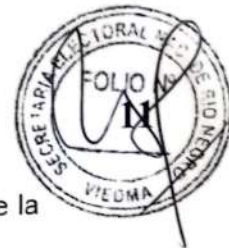
Prohibición de la explotación del petróleo y el gas de esquisto mediante la técnica del FRACKING.

Sanción urgente de una ley de MORATORIA AMBIENTAL que prevea el reemplazo paulatino de las centrales nucleares, camino a la prohibición total de la utilización de materiales radioactivos como fuente de energía.

Elaboración de un plan nacional sustentable de explotación forestal.

Promoción de una política de explotación agropecuaria sustentable desde el punto de vista de la salud de la población y la biodiversidad.

Implementación de una política integral de tierra, como bien social, que incluya el control de su uso y de su propiedad ante el proceso de concentración y



extranjerización de la misma, por un lado, y ante la explotación irracional de la misma por el otro.

Sanción de un nuevo Código de Minería que permita un mejor control estatal en la explotación minera, una mayor participación del Estado en la rentabilidad, y el desarrollo de la actividad en una forma compatible con el ambiente y las poblaciones lindantes.

Implementación y puesta en marcha de un Plan Nacional basado en fuentes energéticas renovables y limpias, asumiendo la cuestión energética como una política central de Estado, de modo que, en las diferentes regiones de nuestro país, se desarrollen energías renovables, tales como la energía eólica, solar, mareomotriz entre otras para la producción, el transporte y el consumo. Paulatino reemplazo de la de la extracción de fluidos y de sólidos como fuentes de energía para derivar su aprovechamiento en otros usos industriales. Este plan energético debe diseñarse bajo las premisas de satisfacción de las necesidades de desarrollo productivo y del transporte; sustentabilidad; y logro de la soberanía energética.

Creación de un **Consejo Federal de Bienes Naturales No Renovables** integrado por las provincias y la Nación a los efectos de fijar una política que, atendiendo los requerimientos provinciales, determine para toda la Nación una explotación racional y sustentable de los mismos.

Intangibilidad de los recursos hídricos y accesibilidad de costas y márgenes.

Defensa del libre acceso a las costas de todo curso o espejo de agua dulce y salada camino a lograr la legislación que garantice la propiedad pública de las costas por lo menos hasta los 35 metros desde la línea de ribera.

Suelo urbano: Políticas que desalienten la especulación inmobiliaria y favorezcan el acceso al suelo con destino a la vivienda y el hábitat humano de calidad para la totalidad de la población, independientemente de su condición socioeconómica. Defensa del espacio público de libre y gratuito acceso para toda la población. Jerarquización de este espacio como lugar de encuentro social.

INTEGRACIÓN REGIONAL

Consolidación y fortalecimiento de los espacios regionales del Mercosur y la UNASUR.

Profundización de la unidad latinoamericana y del Caribe.

Denuncia de los Tratados bilaterales de protección de inversiones que contengan en sus disposiciones la renuncia de la soberanía judicial a favor de tribunales extranjeros para entablar demandas contra nuestro país.

Reivindicación de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas.



A QUIENES NO SE RESIGNAN

La catástrofe ecológica provocada por la voracidad sin límites del sistema económico imperante en el mundo será cada vez más notoria en todo el planeta, en nuestro país y en particular en la Patagonia, zona obviamente destinada al sacrificio:

- Pandemias de origen zoonótico como la de COVID-19 pueden ser cada vez más recurrentes si no actuamos para que las dinámicas de los ecosistemas recuperen su capacidad de regulación.
- Incendios cada vez más incontrolables, a veces solo consecuencia de la desidia y la desinversión agravadas por la implantación de especies resinosas no autóctonas como el reciente caso de la Comarca Andina, a veces intencionales para posibilitar negocios mega mineros, inmobiliarios o sojeros según la geografía donde se den, siempre con enormes costos ambientales y sociales.
- El uso irracional de combustibles fósiles ha aumentado la concentración de CO2 en la atmósfera y nos pone frente al mayor desafío que la humanidad debe sortear para subsistir. El calentamiento global produce cambios cada vez más perceptibles en los ciclos naturales, con sequías inéditas y prolongadas, así como copiosas lluvias, vientos cada vez más huracanados y temperaturas extremas en zonas antes más amigables.
- Ríos que desaparecen o se contaminan, al igual que las aguas subterráneas... y un largo etcétera...

¿CUAL ES LA RESPUESTA DESDE EL PODER POLÍTICO ARGENTINO ANTE ESTA SITUACIÓN?

Lamentablemente las estructuras políticas mayoritarias en el país y la región patagónica están fuertemente comprometidas con el modelo extractivista, por el motivo que sea: complicidad, corrupción o simplemente porque no se les ocurre otra alternativa.

A modo de rápido, objetivo e incompleto repaso de lo sucedido desde la recuperación democrática de 1983:

- El gobierno de **Menem** abrió las puertas a la explotación industrial/biológico/química expulsando productores del campo y deforestando para incrementar la zona de siembra generando un modelo que profundizó la ya histórica concentración económica agregando un daño ambiental sin precedentes. También generó las leyes para la instalación de la mega minería del saqueo y la contaminación con epicentro en San Juan, justamente donde los hermanos Gioja, autores de esa legislación, han gobernado y siguen siendo influyentes.

- **De La Rúa y Duhalde** no cambiaron ese rumbo en sus efímeros gobiernos.



- La primera etapa del **Kirchnerismo** se montó sobre los altos precios internacionales de la soja generando una mejora en los ingresos de la población, pero entró en crisis al bajar los mismos. También impulsó más concesiones mineras en las provincias, como lo denuncia en su libro "El Mal" el periodista, ex Kirchnerista, Miguel Bonasso. Al terminar su mandato abrió las puertas al Fracking a través del contrato secreto YPF-Chevron.

- **Macri**, representante directo de esos intereses, hizo de Vaca Muerta su emblema, generó una deuda externa inédita para beneficio de los especuladores y multiplicó los agronegocios y la mega minería sin retenciones para beneficio del reducido grupo que lucra con estas actividades.

- El **actual gobierno** redobla la apuesta a los agronegocios, a Vaca Muerta buscando inversores extranjeros y alentando a los gobernadores a habilitar la megaminería, como el caso que la población de Chubut viene resistiendo valientemente.

No existen en los parlamentos nacional, provinciales, municipales y mucho menos en los ejecutivos de los diferentes niveles del poder político -que votamos las y los ciudadanas/os- voces ni votos que planteen seriamente alternativas a este modelo económico depredador, dependiente y extractivista que produce cada vez más pobreza estructural y degradación ambiental. Hay algunas buenas voluntades, pero no hay poder político que se plante.

ES HORA DE QUE EL RICO, PLURAL Y CRECIENTEMENTE VIGOROSO MOVIMIENTO AMBIENTALISTA DÉ UN PASO TRASCENDENTE EN SU MARAVILLOSA LUCHA

Quienes integramos el Partido Socialista hace tiempo hemos sumado a nuestra tradicional postura de defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores las banderas del eco-feminismo militando consecuentemente en el ámbito sindical, en organizaciones sociales solidarias, en el movimiento feminista y en las asambleas ambientales.

Por un lado, siempre hemos dialogado con las fuerzas mayoritarias, pero nunca encontramos eco a estos planteos y por el otro lado vemos que solo la movilización logra -a veces- frenar proyectos destinados a generar más desigualdad social y degradación ambiental. En la Patagonia tenemos historia, empezando por el inédito plebiscito del 23 de marzo de 2003 contra la megaminería en la chubutense Esquel y los más recientes como el de la comunidad neuquina de Loncopué en 2012, la histórica jornada del 9 de agosto de 2017 en la zona atlántica rionegrina contra la Usina Nuclear, la actual movilización del pueblo chubutense y el despertar del



pueblo de Valcheta contra la explotación del uranio. **Pero siempre estamos del lado de la presión y nunca del lado de las decisiones.**

Tenemos la firme convicción que este maravilloso movimiento ambientalista, que incluye en sus declaraciones y en su práctica la lucha por mayor igualdad social puede y debe pasar a la acción política para acrecentar su influencia en la sociedad y en las esferas de decisión.

Por todo ello, humildemente, pero con toda nuestra energía proponemos conformar un gran **FRENTE POLÍTICO-ECO-SOCIAL AMPLIO** que sume personas, organizaciones afines y partidos políticos que compartan esta urgencia vertical de frenar la degradación socioambiental que, de seguir este rumbo, tendrá consecuencias aún más catastróficas para la sociedad y el ambiente a cortísimo plazo.

Las elecciones de medio término del Congreso Nacional nos dan una gran oportunidad para hacer oír la voz de este movimiento y generar un debate diferente que supere la rosca partidaria y ponga los temas de la sociedad real en debate.

El socialismo aporta su personería jurídico política, su estructura partidaria y su militancia para sustentar las mejores candidaturas posibles que reflejen la militancia y el pensamiento socio-ambientalista de nuestra región patagónica, ya que esta propuesta es compartida por los partidos socialistas de Chubut, Neuquén y Río Negro. Se plantea acrecentar la lucha complementando el escenario social y territorial con el político electoral parlamentario sin mezquindades ni sectarismos. **Todas y todos quienes integremos este Frente deberemos tener convicción y generosidad para asegurar su contenido y su amplitud.**

El programa de este espacio lo escriben a diario las movilizaciones y las personas que dedican su esfuerzo intelectual a abonar esta lucha, que es complementaria de las luchas sindicales, de trabajadoras/es de la economía "informal", de los pueblos originarios y de movimientos como el cooperativismo. A modo de disparador proponemos tomar como base de consenso para este frente político social la convocatoria para construir un Gran Pacto Eco-social y Económico que nos hicieran nuestra comprovinciana, socióloga y escritora Maristella Svampa junto al abogado ambientalista Enrique Viale con cinco puntos fundamentales para encontrar una alternativa a esta crisis que incluyen medidas de igualación social, de soberanía económica, de justicia impositiva, de políticas de cuidado y de una modificación profunda del sistema energético y productivo.

PARTIDO SOCIALISTA RIO NEGRO

1° de abril de 2021